



## El 4 de abril Elecciones Sindicales de ámbito Local

### EDITORIAL

## REPRESENTACION

Mucho se ha hablado sobre este tema tan traído y llevado de la representación sindical. Mucho, sí, pero no todo.

Representación no es política. Si en el ánimo de algunos ha podido confundirse lo uno con lo otro, en el sentido sindical no pueden ni deben confundirse ambos términos.

Lo político y lo representativo tienen en la Organización Sindical significados distintos, no opuestos, pero sí complementarios.

La línea representativa la constituyen quienes, por elección de sus compañeros de profesión, ejercen en nuestras entidades sindicales funciones económicas y sociales mejorando el nivel de vida de todos mediante el estudio de las necesidades de sus representados y la elevación al mando de los proyectos que se les sugieran por aquellos.

La línea política es la que garantiza el justo equilibrio entre las diversas juntas de nuestras entidades y evita que predominen con daño injusto los intereses de tal Junta sobre otra.

La línea representativa es por tanto escalonada de abajo arriba, se inicia en el productor, en la empresa y finaliza en la esfera nacional, llegando al supremo órgano legislativo: Las Cortes Españolas.

La línea política se escalona a la inversa, de arriba hacia abajo, representando al mando y ejerciendo su función hasta las entidades locales.

La línea representativa lleva al mando las inquietudes, las aspiraciones de los empresarios, técnicos u obreros, canalizándolas a través de sus entidades naturales, sometiendo al Estado sus propuestas concretas que resuelven los problemas que tienen planteados.

La línea política trae del mando las órdenes precisas para el control y mejor funcionamiento de las Juntas, integradas por quienes forman la línea representativa.

Así las cosas, debe distinguirse entre lo político y lo representativo. Distinguirse, pero no oponerse. El nexo de unión entre ambos es de colaboración, no de oposición.

## "El futuro éxito depende mucho de que la elección sea acertada"

Llamamiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial a todos los electores



El Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento honra hoy nuestras columnas con un llamamiento dirigido a todos los electores. Con este motivo, «GUADALAJARA» reitera la adhesión de la Organización Sindical a los principios que encarna la primera Autoridad de la provincia, con la promesa de esmerarnos cada día en el mejor servicio de España.

Dentro de pocos días tendrán lugar las Elecciones Sindicales y considero mi deber establecer este cordial contacto con los empresarios, los técnicos, los trabajadores, con todas las fuerzas productoras; en suma, de esta querida provincia.

La legislación social de nuestro Estado Nacional-Sindicalista os concede un margen bien amplio para que con toda libertad podáis designar a vuestros representantes. Ellos constituirán la línea representativa e inspirarán y determinarán en ritmo y marcha de los Sindicatos, Gremios y Hermandades.

El futuro éxito depende mucho de que la elección sea acertada, y este acierto, del interés que pongáis vosotros en la selección. No son los Mandos, no es la línea política quien elige, sino vosotros, y, por lo tanto, no se les puede imputar a ellos la idoneidad, la mejor o peor calidad de aquellos que, designados por vosotros, vendrán a formar las Juntas Rectoras de las Entidades Sindicales.

No es problema baladí ni cuestión intrascendente. Por ello quiero llamar vuestra atención de un modo especial para que pongáis en el cumplimiento de esa misión que el Estado y la Organización Sindical os confían, el interés y el celo que su importancia requiere.

La complejidad de la vida moderna impone día a día la necesidad de una mayor capacitación y un más depurado espíritu de trabajo en quienes dirigen y orientan las cuestiones económicas y los problemas sociales. Elegir bien. Nombrar como representantes vuestros a aquellos hombres que por su capacidad y limpieza de conducta merezcan mejor, a vuestro juicio, ser los encargados de regir vuestras Entidades y resolver vuestros problemas, al propio tiempo que sean los portavoces que día a día os representarán ante el Estado y dialogarán con él a través del ordenado conducto que les brinda la Organización Sindical.

Pensar ahora la responsabilidad que contraéis. Es el momento de elegir a los mejores y más capacitados. No es elección política, son vuestros intereses sociales y económicos los que están en juego. No tengáis que arrepentiros más tarde de una elección mal hecha y entonces queráis cargar la responsabilidad sobre unos hombres o un sistema de gobierno, cuando exclusivamente será vuestra.

Os desea acierto en la elección y espera que esta provincia dé una prueba más de su alto espíritu patriótico, vuestro Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento,

MIGUEL MOSCARDÓ GUZMÁN.

## NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LA VOTACION

### ACTOS A CELEBRAR EL DIA 4 DE ABRIL

En anteriores circulares se han dictado a nuestras Hermandades y Delegaciones Sindicales las normas suficientes para que tengan prevenidas todas las operaciones electorales hasta el día 4 de abril. Se han celebrado las elecciones de Enlaces Sindicales; ha tenido lugar la remisión por parte de algunas Juntas Locales de los candidatos proclamados, obran en poder de las Hermandades las listas de electores de una y otra Sección, con la anotación de los vocales que corresponde elegir a cada uno de los grupos, cacaales, ganadería, empresarios y trabajadores. Resta, pues, que en estas líneas, informemos a nuestros Delegados y Jefes de Hermandad, Presidentes y Vocales de las Mesas

electorales, de los actos que corresponden realizar el día 4 de abril, fecha señalada para la celebración de las elecciones sindicales locales.

#### CONSTITUCION DE LAS MESAS

En este día, las Mesas Electorales se reunirán una hora antes de la indicada para comenzar la votación, en el local en que ésta haya de tener lugar. Por el Presidente de la Mesa se tendrá dispuesta toda la documentación recibida de la Junta Provincial de Elecciones, listas electorales, listas de candidatos, papeletas, etc.

#### EMISION DEL SUFRAGIO

La emisión del sufragio será entre las nueve y las diecisiete horas. Las papeletas serán de dos colores: uno blanco, que corresponde a las Unidades Económicas (empresas agrícolas, ganaderas, familias campesinas, productores independientes, etc.), que son los que componen la Sección primera, y las de color azul, corresponden a los trabajadores, o Sección 2.ª. Los votantes demostrarán su identidad ante la Mesa por el medio que

ésta considere suficiente, debiendo confrontar siempre el nombre de la documentación con el que figure en las listas de electores. Los Enlaces Sindicales comprobarán su identidad con la credencial que al efecto habrán recibido.

La votación será secreta y siempre por papeleta escrita o impresa, a voluntad del votante, debiendo constar en aquella claramente el nombre del votado. Las papeletas deberán entregarse dobladas al Presidente de la Mesa, el cual las pasará a un Vocal para que las deposite en la urna o caja preparada de antemano, anotándose en la lista correspondiente la emisión del sufragio.

#### ESCRUTINIO

Concluido el acto electoral, las Mesas darán comienzo al escrutinio inmediatamente después de cerrada la votación. Serán nulos los votos a favor de personas que no hubiesen sido proclamadas candidatas. También serán anuladas las papeletas que no contengan con claridad y precisión los nombres de los candidatos.

(Pasa a la página 6.ª)

## "Sobre compromisos de orden particular, debe anteponerse el bien común"

### Entrevista con el Delegado provincial, camarada Elegido

Ante las próximas Elecciones, hemos creído oportuno recoger algunas manifestaciones de nuestro Delegado Provincial Sindical, el que nos recibe en su despacho con la cordialidad que es característica en él. Al manifestarle nuestro propósito, accede gustoso a nuestros ruegos, y para empezar lanzo mi primera pregunta.

—¿Puedes informar a los lectores de GUADALAJARA, sobre el alcance de la convocatoria electoral?

—Indudablemente, las Elecciones Sindicales que se avencinan encierran trascendente importancia para el futuro del progreso económico y social de nuestra Patria. La Organización Sindical española ha realizado su cuarta convocatoria electoral, y confía plenamente en que hombres cada vez

mejores y con una formación más depurada, saldrán de estos comicios para integrar las Juntas Rectoras de las Entidades, de los que más tarde elegirán los Vocales Nacionales que for-

(Pasa a la página 6.ª)

### ¡Empresario, Obrero!

Si te abstienes de votar, demuestras abulia o escepticismo.

La Organización Sindical exige a sus hombres decisión y fe.

¡Vota y afirma tu voluntad!

El buen paño no siempre se vende en el arca.

Hay que airear las vocaciones sindicales, asignando labor a las más puras y sinceras.

Vota a los más preparados



# Gran transcendencia de las Elecciones

En este año, la Organización Sindical entra en su cuarto proceso electoral, movimiento éste de gran envergadura, no sólo por el número de votantes que lo ejercitan en sus distintas fases, sino por la importancia del fin que se cubre de llevar a los senos de los Sindicatos españoles las múltiples representaciones económicas y sociales que constituyen la producción española.

El fin primordial de estas elecciones gira alrededor de un eje totalmente profesional, desligándose por completo de toda influencia política, razón ésta que da sentido y forma a su meta final de elegir unos representantes que más tarde, y a través de las Juntas Económicas y Sociales, han de intervenir en cuestiones técnicas y profesionales, estando, tanto los electores como los elegidos, vinculados a intereses comunes en relación con sus quehaceres.

Conociendo el valor real de este sistema electoral, observamos que las mismas constituyen la expresión más directa y eficaz de representación que jamás se haya dado en nuestra patria y, tal vez, en el mundo, siendo las principales características de este novísimo cometido la realización y el extraordinario volumen del mismo, que abarca a la totalidad de las especialidades del mundo laboral, en sus aspectos económicos y sociales, que ejercitan su derecho al voto con completa libertad de sufragio. Extremos éstos que, no solamente mueven una gran masa de electores; sino que a los mismos se les impone la imperiosa necesidad de, serenamente, llevar a cabo los sufragios, ya que del éxito de los mismos depende que el fruto sea la consecución de los auténticos representantes, que más tarde han de intervenir en el estudio de los problemas propios y de sus compañeros de una manera eficiente para lograr soluciones armónicas fundamentadas en los principios más estrictos de la Justicia Social.

Es sumamente conveniente que los que han de intervenir en estas votaciones se den perfecta cuenta de la transcendencia real que tienen sus diversas etapas, las cuales, arrancando en su origen de la elección de Enlace Sindical, van en forma sucesiva a la constitución de las Juntas de Secciones Económicas y Sociales de los Sindicatos Locales y Provinciales, presidencias de las mencionadas Juntas, Jefaturas de los Sindicatos Provinciales, terminando en la interesante elección de vocales componentes de los grupos económicos y sociales de los Sindicatos Nacionales. Con estas mismas normas se nos presenta el procedimiento en las Hermandades de Labradores y Ganaderos, Gemios y Cofradías de Pescadores.

Es indiscutible, a pesar de haber intentado darlo a conocer a grandes rasgos, que este gran sistema electoral alcanza caracteres de ámbito nacional, pues con él no sólo se llega a la intervención de la generalidad de empresarios y productores, sino que, en forma sucesiva y a través de análogos procesos electorales, estos hombres elegidos llegan algunos a ser los componentes de las juntas de gobierno de los Montepíos y Mutualidades Laborales, Montepío Matrimonial Nacional, Instituto Nacional de Previsión y Ayuntamientos, cubriendo su afán final en la elección de un número de representantes en los estrados de las Cortes españolas.

He aquí el cierre de un curso continuo electoral que, lleno de verdad, tiene un gigantesco valor real, que no se puede ni debe de tomar con frialdad. Por eso, nos permitimos re-

salta: su valor, para que nuestros electores piensen y mediten que los hombres a elegir pueden llegar hasta las Cortes Españolas. Hay que buscar, pues, a los mejores del taller, de la fábrica y del campo.

Conocedores de Huelva y su provincia, no queremos cerrar estas líneas sin hacer resaltar el sentir de este rico rincón de España que tan acertados ejemplos nos da de colaboración sindical y de armonía social, por lo cual esperamos que, una vez más, se ponga a la altura que le corresponde en esta nueva etapa. Su tradición y patriotismo la obligan, y más si unimos a ello el recuerdo que

España guarda de estas elecciones en las que siempre resalta la organización y el orden, dando un rotundo ejemplo de serenidad y de buen sentido en su reconstrucción interna, proyectando su voluntad de orden social con un espíritu auténticamente democrático, bien distinto, por cierto, de pasados comicios de estilo liberal, en los que bajo el signo del odio y de la lucha de clases se cometieron los mayores atropellos en nombre de la libertad y de la democracia, y los trabajadores servían únicamente de pantalla para ocultar los apetitos inconfesables de los políticos de profesión.

## REALIDADES

Desde los primeros momentos en que la prensa nacional trasmite las tristes noticias de los incalculables daños de todo orden que los temporales e inundaciones del mes de octubre del pasado año habían ocasionado en las provincias vascongadas, este Grupo Nacional sintió como propio el dolor de la tragedia vivida por los molineros de aquellas provincias, ya que tempranamente llegaron a su conocimiento los pavorosos resultados ocasionados por las grandes masas de agua de los ríos, salidos de sus cauces, que todo lo arrasaban a su paso.

Tuve ocasión de presenciar los comienzos de este triste espectáculo y por ello, pensando en la desgracia que afligía a nuestros camaradas, desde el primer momento comenzamos una gestión para reparar, o cuando menos, aliviar, tantos daños.

En una reunión de la Comisión Permanente del Grupo, celebrada en 26 y 27 de octubre próximo pasado, quedaron propuestos casi todos los problemas ante éste nuevo de magnitud tremenda y urgente necesidad de solución, que ocupó el primer puesto del orden del día.

Nuestra iniciativa, secundada fervorosamente por la Junta del Grupo, tuvo desde el primer momento el incondicional apoyo de nuestro querido Jefe del Sindicato Nacional de Cereales, camarada Reus Cid, y gracias a su personal gestión y diligente actuación, se han visto coronados sus esfuerzos con un éxito del que todo el Sindicato se sentirá orgulloso. Por vez primera vemos realizada, dentro de nuestro Sindicato Nacional de Cereales, una obra de carácter asistencial y gran envergadura en favor de los molineros.

La cantidad de 801.942 pesetas será repartida entre 105 molineros de la provincia de Guipúzcoa, que han sufrido daños en sus industrias.

Igualmente, la cifra de 383.790 pesetas será entregada a noventa molineros de la provincia de Vizcaya por los daños sufridos, y la cantidad de 21.820 pesetas la recibirá un solo

molinero de la provincia de Santander.

Estas cantidades, aprobadas ya por las altas Juntas, y con el consentimiento del Consejo de Ministros, serán entregadas a los damnificados en breve fecha, a presencia de las respectivas autoridades de aquellas provincias y de una representación de este Grupo Nacional, que se desplazará, por expreso deseo del Jefe del Sindicato Nacional de Cereales.

Al hacer público reconocimiento de gratitud a nuestro Jefe del Sindicato y a sus colaboradores, lo hacemos también extensivo al Excmo. Señor Ministro de Agricultura y al Ilmo. Sr. Delegado Nacional del Servicio del Trigo, para quienes, en nombre de todos los molineros españoles, y muy especialmente en nombre de los 196 molineros a quienes se indemnizará, les rendimos un tributo de cariñoso agradecimiento, a la

# Instrucciones sobre proclamación de candidatos

Próximas a celebrarse las Elecciones Sindicales en su primer grado, las que afectan a las Entidades de carácter local, se hace necesario divulgar algunas instrucciones con el fin de que los electores y elegibles conozcan los derechos y deberes que les asisten en este llamamiento de la Organización Sindical a la masa productora.

Sabido es que la renovación de cargos dimanantes de estas elecciones afecta a quienes ostentan puestos de mando en las Hermandades y Sindicatos locales. Los Jefes de Hermandad, de Sindicato, los Presidentes de Sección

Social y Económica, así como los Vocales de ambas Secciones, los Cabildos, etc., quedarán relevados de sus cargos o confirmados en los mismos según se desprenda del resultado electoral. Han de ser los votantes, empresarios y trabajadores, quienes determinen con sus sufragios en la jornada del día cuatro de abril los nuevos directivos de sus respectivas Hermandades o Sindicatos; o por el contrario, si la gestión de los actuales miembros de las Juntas directivas ha sido satisfactoria, puede producirse la reelección de los mismos. El resultado, repetimos, ha de provenir de los votos contenidos en las papeletas depositadas por los electores.

La Organización Sindical hace de esta jornada su máximo exponente de la libertad de expresión, tal y conforme ha de entenderse en la justa interpretación de tan manoseado concepto. Solamente pretende que de estos comicios resulten triunfantes los mejores profesionalmente. Pasó ya el tiempo de consultar a las urnas el dictamen sobre la existencia de tal o cual dogma o sobre la conveniencia de elevar al poder a un desconocido candidato. En las Elecciones Sindicales, que no son políticas, se intenta destacar de entre los propios compañeros de profesión u oficio a aquellos mejor capacitados, más aptos, para regir el propio Organismo Sindical. Los así elegidos siguen conviviendo con los que los votaron para responder ante ellos mismos del resultado de su gestión.

Consideramos conveniente hacer constar las condiciones que deben reunir los electores y elegibles, con el fin de que unos y otros sepan, como decimos más arriba, cuáles son sus derechos y deberes en acontecimiento de tanta transcendencia como el que se avecina.

En lo que afecta a los trabajadores son electores aquellos productores vinculados por contrato de trabajo a una empresa, españoles, mayores de dieciocho años de edad y que figuren en el censo de productores formulado por la empresa donde trabajan. Y son asimismo elegibles los trabajadores que figuren en los libros oficiales de pagos de haberes y seguros sociales de la empresa, españoles, mayores de veintinueve años de edad, que sepan leer y escribir, que estén incluidos en el padrón de productores dentro de la categoría profesional que afecte la elección, que reúnan las debidas condiciones de idoneidad legal, moralidad y aptitud profesional y que hayan sido proclamados candidatos.

Las Unidades Económicas, empresas, familias campesinas, productores independientes, etc., son electores siempre que reúnan esta condición y estén incluidos en el censo confeccionado por la Hermandad o Sindicato local correspondiente. El derecho al sufragio será ejercitado por el representante legal de la empresa, o por el Jefe o Cabeza de familia o productor independiente. Y son elegibles estas mismas empresas, familias campesinas, etc., siempre que durante los dos años anteriores a la convocatoria no hayan sido sancionados por infracción dolosa de la legislación social y que se encuentren incluidas en la sección 1.ª del Censo Electoral correspondiente. En el caso de los representantes personales de las empresas, han de reunir las condiciones de mayoría de 21 años, saber leer y escribir y las generales de idoneidad legal, moralidad y aptitud profesional.

LEA VD. *Guadalajara*

## El Estado garantiza la celebración de las Elecciones Sindicales

Sanciones para quienes obstaculicen su normal desarrollo

Por la Secretaría General del Movimiento se publicó con fecha 16 de junio de 1950 ("Boletín Oficial del Estado" de 25 del mismo mes), un Decreto que contiene un conjunto de disposiciones reguladoras y garantizadas para la confección del censo electoral sindical y consiguientes operaciones hasta culminar con la celebración de las Elecciones Sindicales.

Como continúan vigentes en su totalidad los artículos que comprenden el mencionado Decreto, sus preceptos son de aplicación para las Elecciones convocadas por el 6 de noviembre último. Por esta razón, estimamos de interés extraer aquellos que más se relacionan con los actos electorales que han de celebrarse todavía hasta la fecha del 4 de abril próximo.

Se refieren los artículos 7.º y 8.º a las obligaciones por parte de las empresas de facilitar los datos precisos para confeccionar los censos electorales y padrones de productores, no admitiéndose en el Instituto Nacional de Previsión las liquidaciones de Seguros Sociales si no van selladas por las C. N. S. en prueba de que la Organización Sindical ha tomado las oportunas anotaciones.

Por el artículo 9.º se faculta a los Gobernadores Civiles, para que por su propia iniciativa o a propuesta de los Delegados Provinciales de Sindicatos, sancionen a las empresas o personas físicas remisas en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de esta convocatoria de elecciones sindicales. Sanciones que pueden llegar de 500 a 5.000 pesetas, impuestas de plano y sin ulterior recurso.

Se recuerda a los funcionarios públicos, personas que forman parte de los Colegios Electorales, Comisiones, Mesas para las elecciones sindicales (a los que el artículo 12 confiere dicha cualidad de funcionarios públicos), la obligación que tienen de prestar la debida cooperación al desarrollo normal de las elecciones, incurriendo asi-

mismo en sanciones aquellos que por acción u omisión contribuyan a que éstas no reflejen con toda sinceridad la voluntad de los electores.

El Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia, haciendo uso de las facultades que le confiere el mencionado Decreto, ha impuesto a un vecino de Cerezo de Mohernando la multa de 500 pesetas por obstaculizar la normal composición de la Mesa Electoral Sindical en dicha localidad.

### Sindicato P. del Seguro

#### RAMO DE ENTERRAMIENTOS

Se recuerda a los señores Agentes de las Compañías de Seguros, Mutualidades, Igualatorios, que mediante una prima, cuota o iguala concedan prestaciones de servicios o indemnizaciones en metálico, que operan en esta provincia, la obligación en que se encuentran de aplicar en toda su extensión las tarifas o cuotas mínimas aprobadas por el Sindicato Nacional del Seguro.

Cualquiera infracción que se observe en este aspecto, será puesto en conocimiento de la Jefatura Nacional para la imposición de la sanción que proceda.

El Jefe del Sindicato,  
ENRIQUE RAMIREZ RUIZ.

## BAZAR LIRON

Inmenso surtido en artículos para Regalo, Juguetes, sin faltar las estupendas muñecas

— GISELA y CAYETANA —

Máquinas de Escribir y Sumar HISPANO OLIVETTI

Generalísimo, 28 - Telf. 1091

GUADALAJARA

## EMILIO COBOS ALCAZAR

Librería, Papelería y Objetos de Escritorio

Generalísimo Franco, 34 - Telf. 1236 GUADALAJARA



# el campo

## Declaraciones del Secretario General de la Junta Nacional de Hermandades

SI ELIGEN A LOS MEJORES, ESTARÁN CAPACITADOS PARA REALIZAR LA POLÍTICA DEL ESTADO EN EL CAMPO

Indudablemente, las elecciones sindicales que se avecinan encierran trascendente importancia para el futuro del progreso económico y social de nuestra Patria.

El secretario general de la Junta Nacional de Hermandades de Labradores y Ganaderos, D. Gonzalo Marcos Chacón, ha tenido la amabilidad de responder al siguiente cuestionario, relacionado con las elecciones sindicales en nuestro agro:

—¿Qué importancia y trascendencia concede a las próximas elecciones sindicales, en cuanto se refiere a los medios agrícolas españoles?

—Si tenemos en cuenta que la Red Sindical Agraria española, integrada por 8.500 Hermandades y 50 Cámaras, acoge dentro de ella a todos los campesinos españoles y que es el instrumento más adecuado para la realización de la renovadora política económica y social que el Estado español ha emprendido, salta a la vista la importancia extraordinaria que las elecciones sindicales revisten, ya que si, en definitiva, la clave de todo sistema es el hombre, de que los que vayan a regir esta vasta y completa Red sean o no los más aptos, honrados y competentes, depende el que el instrumento para la realización de la Revolución Nacional sindicalista en el campo esté más o menos a punto para el desempeño de su misión.

—Y en el orden económico, ¿cuáles son, a su juicio, los más graves problemas que afectan al agro español, en los actuales momentos?

—La complejidad del campo español es tan grande que, naturalmente, han de ser numerosísimos los problemas que sobre él pesan, distintos según las regiones, según los cultivos y según sus modalidades. Sin embargo, se pueden precisar algunos de carácter general y cuya solución, en la que afanosamente trabajan los Poderes públicos, implicaría el fin de esos múltiples problemas agudos que, por su: los más inmediatos, son los que inquietan y halagan al agricultor. Podríamos concretar como problemas de carácter general, entre otros, los de excesiva parcelación de nuestras tierras de secano; los de ordenación y racionalización de cultivo; los de regularización y estabilización de precios; la situación actual de los arren-

damientos rústicos, que requieren una solución urgente, pero a la vez meditada y definitiva; el fomento de regadíos para incrementar nuestras producciones y el de la repoblación forestal, que permitiría, aunque en plazo no inmediato, incorporar a la producción nacional, una nueva riqueza que hoy no existe y que es de gran trascendencia para nuestro poderío industrial.

—¿Aspiraciones sociales más acuciantes del trabajador del campo?

—En la reciente Asamblea de la Sección Social Central de la Junta Nacional de Hermandades, que representa a todos los trabajadores agrícolas, se han señalado y hecho presente a los ministros, secretario general del Movimiento, Agricultura y Trabajo, las urgentes y justas aspiraciones de esta rama del trabajo español y que se refieren a su paridad con los trabajadores industriales y mercantiles en cuanto a la extensión de todos los trabajadores agrícolas de los Seguros Sociales y muy especialmente del de Enfermedad; la equiparación con ellos en Accidentes del Trabajo y la creación de un Montepío que asegure al trabajador del campo en su vejez la posibilidad de un retiro que le permita acabar con paz y tranquilidad los últimos días de su vida.

## Distribución de semilla de remolacha a los cultivadores

La Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura ha dispuesto la urgente distribución de semilla entre los agricultores de las distintas zonas, en la cuantía que para cada zona se señala.

Zona 1. <sup>a</sup>	.....	600.000	Tms.
Zona 2. <sup>a</sup>	.....	150.000	"
Zona 4. <sup>a</sup>	.....	375.000	"
Zona 5. <sup>a</sup>	.....	375.000	"
Zona 6. <sup>a</sup>	.....	230.000	"
Zona 7. <sup>a</sup>	.....	55.000	"
Zona 8. <sup>a</sup>	.....	120.000	"
Zona 9. <sup>a</sup>	.....	70.000	"
Zona 10. <sup>a</sup>	.....	25.000	"

Lo que se hace público para conocimiento general y en especial de los agricultores cultivadores de remolacha, advirtiéndoles que las fábricas tienen recibida la orden de proceder a la entrega urgente de esta semilla de remolacha contratada.

Las Juntas Sindicales Regionales Remolachero-Azucareras tienen recibida orden de estudiar urgentemente la contratación a realizar por los agricultores y la consiguiente distribución de semillas, teniendo en cuenta la remolacha entregada por cada uno de ellos en la campaña 1953-54, así como sus necesidades derivadas de sus derechos de reserva.

## NUESTROS HOMBRES

### Hablan dos labradores para "Guadalajara"

En esta sección de nuestro BOLETÍN Sindical, mes tras mes, han venido asomándose aquellos hombres que representan las distintas actividades laborales en nuestra provincia. Sin embargo, de todos es bien sabido, que Guadalajara, es eminentemente agrícola. Por eso hoy comparece en nuestras páginas un hombre que toda su vida la ha dedicado al campo. A ese duro campo alcarreño, alegría y tristeza de sus labradores. De esos hombres sencillos y honrados que día tras día, sin importarles el sol agobiador del estío, ni los terribles hielos del invierno, se afanan en arrancar de la tierra nuestro pan. Rafael Simón Pardo, Jefe de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Brihuega, será hoy, el portavoz, el sentir unánime de todos esos hombres.

En los locales de la Hermandad, celebramos la entrevista, y la primera pregunta que le formulo, es la siguiente:

—¿Tiene mucho trabajo la Hermandad?

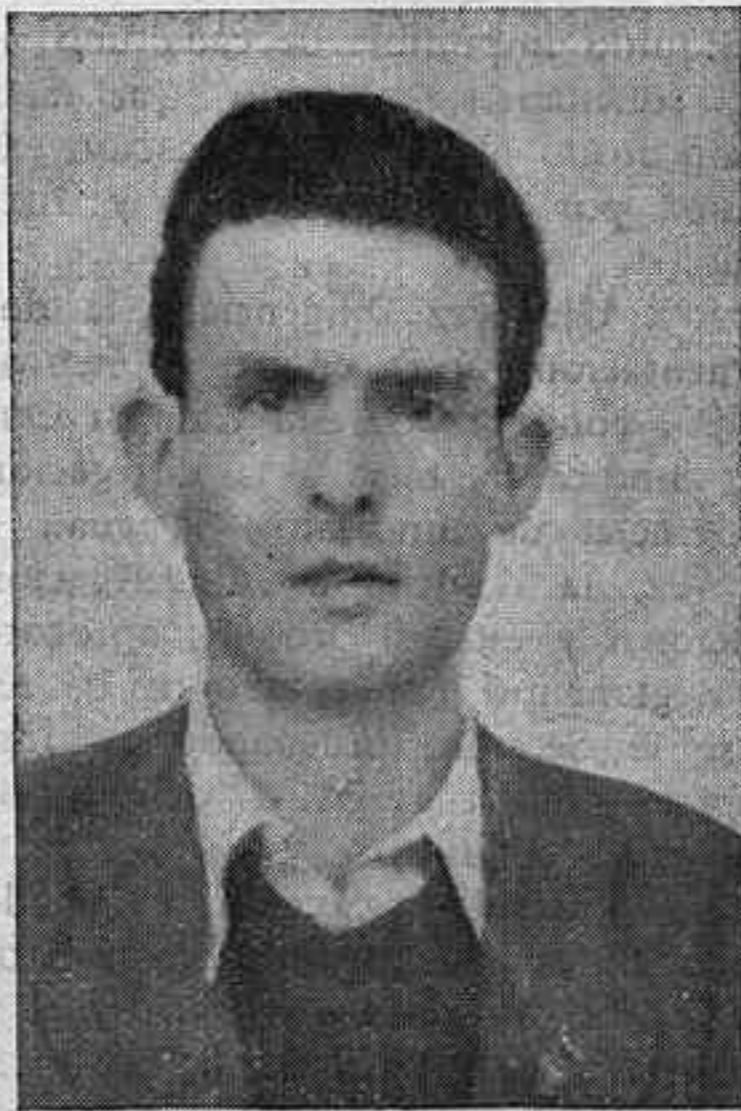
—Bastante, responde, diariamente la oficina permanece abierta de 7 a 10 de la noche, ya que hay que tener en cuenta que únicamente son esas horas las que disponen nuestros afiliados, para hacer sus consultas y resolver aquellos asuntos que les interesan, pues el resto del día permanecen, mejor dicho, permanecemos en el campo trabajando. Estoy orgulloso de su funcionamiento, y esto podrá parecer quizá inmodestia por mi parte, pero la verdad es, que ya que fui elegido para desempeñar este cargo, procuro poner el mayor interés en lograr mi cometido, respondiendo así a la confianza que en mí depositaron.

—¿Cuántos afiliados tiene la Hermandad?

—284, responde inmediatamente, y todos ellos se dan cuenta de la importancia que tiene, ya que son muchos los beneficios que a través de la misma hemos conseguido.

—¿Quiéres decir esos beneficios a nuestros lectores?

—Pues mira; Dentro de la Her-



Rafael Simón Pardo, Jefe de la Hermandad de Agricultores y Ganaderos de Brihuega.

mandad viene funcionando una Cooperativa, que suministra a todos los afiliados, aquellos útiles de trabajo que les son necesarios, sogas, atillos, etc. También hemos adquirido una máquina seleccionadora de cereales, y gracias a esto, puedo asegurar tajantemente que los trigos de Brihuega no contienen siquiera el 3 por 100 de impurezas que fija el Servicio Nacional del Trigo.

Tenemos también—continúa diciendo—, un almacén, y en el mismo local, hemos construido un molino de piensos, siendo uno de los deseos más acariciados por esta Hermandad, el poderlo ampliar para harinas panificables. La obra nos ha costado unas 45.000 pesetas, siendo sufragada totalmente por nosotros.

Contamos asimismo, con una almazara, donde todos aquellos afiliados que así lo desean molturan su aceituna, abonando únicamente los gastos de coste, y sin ninguna clase de lucro.

—Pues la labor que desarrolláis es verdaderamente formidable—le

## Reajuste de precios y salarios

Sólo a través de diversas etapas perfectamente medidas es posible alcanzar un reajuste de precios y salarios que satisfaga las condiciones mínimas aconsejables por la justicia social.

Estamos ahora en pleno esfuerzo respecto a la disminución de los precios, pues técnicamente no ofrecía ninguna ventaja, y sí, en cambio, la mayor suma de perjuicios, el fácil recurso de elevar los salarios de acuerdo con la curva de aquéllos. Con ello no hubiéramos logrado avanzar ni un solo paso hacia el mejor nivel de vida, pues ya se sabe el fenómeno a que da lugar esa carrera: una progresiva inflación que va disminuyendo, progresivamente también, el valor del dinero.

Frenar los precios era, pues, un objetivo fundamental en la política económica de España. En términos generales, esa finalidad puede considerarse asegurada hasta el punto de permitir un aumento de producción—etapa en la que ahora entramos—sin desequilibrios distributivos.

Tal es el camino más firme, aunque el menos espectacular. El menos espectacular, porque no se recurre con frecuencia al salario como la única fuente de soluciones. Se reajustarán cada vez que sea preciso, pero habrá de hacerse todo lo posible para que una serie de medidas coadyuvantes—y que han de ir desde el incremento de los medios de productividad hasta la ordenación del impuesto—lo eleven sin tocarlo, o sea, dándole una capacidad adquisitiva cada día mayor, haciéndole más suficiente a cada hora que pase. Este es el aumento efectivo a que aspiramos, y hacia él coinciden todas las medidas adoptadas por el Gobierno.

El salario tiene, como todo instrumento para la satisfacción de necesidades económicas, un valor relativo. Pues bien, hay que intentar por todos los medios que, independientemente de su expresión numeraria, sea justo en cuanto retribución. Y para esto hay que conseguir que la renta creada por el trabajo no se distribuya de una manera anómala apartándose de su origen. Por altos que los salarios fuesen, la mayor estafa de que se podría hacer víctima al trabajador sería una imposición tributaria ajena a los fines sociales de la comunidad. La riqueza que creemos habrá de repercutir en el salario, pero de una forma sólida y duradera, representada en bienes que la sociedad recibe y usufructúa.

Contención de los precios, aumento de la producción, participación en beneficios, política fiscal; he ahí una serie de trayectorias sucesivas o paralelas, que apuntan a un más alto nivel de vida. Lo cual no quiere decir que no hayan de elevarse también los salarios directamente, cuando haga falta, impulsados hacia el equilibrio de todos los factores.

## Cómo se constituye una Sección de Crédito Agrícola

Para constituir una Sección de Crédito Agrícola en el seno de una Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, se precisa lo siguiente:

1.º Bajo la presidencia provisional del Jefe de la Hermandad se reunirán los afiliados a la misma que, voluntariamente deseen solicitar préstamo del Servicio Nacional del Crédito Agrícola, y cuyo número ha de ser cinco como mínimo.

De esta reunión se levantará acta que, necesariamente, han de suscribir todos los asistentes, y en la que, entre otros acuerdos, figurarán los siguientes:

- De constitución de la Sección
- De designación para los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero y dos vocales.
- De aprobación del Reglamento por el que ha de regirse la Sección; y
- De solicitud de préstamo, indicando su finalidad, y especificando

(Pasa a la página 4.º)

**VICENTE RIZALDOS**

PAPELERÍA EN GENERAL

LAVAPIES, 10  
Teléfono 28 42 93 MADRID

**GRANJA Avícola MONTICEL**

Fundada en 1924

**EL BRUCH**  
(Prov. Barcelona)

Polluelos alta selección, exentos diarrea blanca.

**LEGHORN BLANCA RHODE ISLAND NEW HAMPSHIRE PRAT LEONADA**

Infórmese, sin compromiso alguno para usted, dirigiendo su correspondencia a nuestras oficinas en Barcelona: Avda. República Argentina, 216, 4.º, 1.º—Teléfono 27-67-99.  
Despacho: De 3 a 5.

JULIO GOMEZ LASÉN, es Secretario de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Chiloeches, y al mismo tiempo... (Pasa a la página 4.º)



# Los Jurados de Empresa

## Responsabilidad de Empresarios y Trabajadores

Según el artículo primero del Reglamento recién promulgado, la nueva institución, calificada como entidad de armonía laboral; está llamada a lograr la convivencia en el seno de la empresa, el aumento de la producción y el desarrollo de la economía nacional.

No puede decirse, con afección de sinceridad, que este intento de definición, o de concreción de fines, si se quiere, haya alcanzado la precisa exactitud. Pero es cierto que nos ofrece de momento suficientes perspectivas para esperar con confianza del Jurado de Empresa muchos y beneficiosos frutos.

Por imperativo de unos principios que hoy, con serena objetividad, son indiscutibles, venía siendo preciso estructurar la empresa de tal suerte que el factor trabajo no pudiera considerarse ajeno a ello. Los sistemas liberal y capitalista impusieron una actuación a los elementos humanos de la empresa que, practicada durante más de dos siglos, creó la más imponente división, productora de terribles consecuencias en el orden social, que ha podido verse a través del tiempo: la escisión de los trabajadores y de los empresarios. Y así la empresa, órgano unitario, que precisa la colaboración perfecta de sus elementos, ha venido siendo foco de permanente erupción de males sociales considerables.

En este intento de nueva estructuración, de precisada reforma, demandada tanto por los trabajadores serenos como por los empresarios conscientes, no cabe duda que el Jurado de Empresa significa un poco de innegable interés.

La gran tarea actual es la de dar vida a la nueva institución. Precisamente por los hombres que viven de la empresa y que en ella han de quedar implicados de manera permanente. Y ello porque, a fuer de sinceros y realistas, hemos de entender que la promulgación en el "Boletín Oficial del Estado" de una disposición creadora, no es más que un punto de inicio, base fundamental, de la que hay que partir hasta lograr impregnar los pensamientos de los hombres de esos mismos principios que a la disposición inspiran. La norma legal hasta que logra hacerse norma de quehacer diario, mientras no llega a crear una efectiva manera de ser, no ha cubierto sus ambiciosos objetivos.

Esta es la gran responsabilidad que patronos y obreros tienen contraída en el momento presente. Unos y otros tienen la ambición legítima de mejorar las relaciones entre ellos existentes dentro del cauce de la empresa. Cabe que hasta aquí no hayan podido alcanzar grandes objetivos porque les ha faltado un cauce sereno por donde hacer discutir sus estrependas inquietudes. Pero ahora se encuentran de manera clara con un camino por el que el que discurrir, al final del cual se muestra una gozosa meta. Todos sus talentos, toda su capacidad, han de ser puestos en este servicio que la sociedad precisa, la economía nacional demanda y su propia dignidad de hombres aconseja.

No pueden sentirse, ni unos ni otros, detenidos por pensamientos nacidos a fuerza de contemplar una situación que la simple razón humana califica de antinatural. Bien que no se hagan ni los empresarios ni los trabajadores demasiadas ilusiones. Pero admitamos que tampoco caben en esta cuestión demasiados pesimismo. La superación de la angustia presente exige fundamentalmente buena voluntad, gran espíritu, desprendimiento y ganas de hacer las cosas como Dios manda. En cuanto los elementos humanos de la empresa lean el Reglamento con buena predisposición de ánimo, encontrarán, junto a sus defectos (toda obra humana los tiene), muchos puntos de los que se puede partir para alcanzar la armonía laboral y hacer nacer un clima de sana convivencia en el seno de la empresa.

Con el pensamiento puesto en el futuro, teniendo grabado en la mente el deseo de proporcionar un mundo mejor a sus hijos, los empresarios y los trabajadores han de aprestarse a levantar un magno edificio empresarial más justo, más humano, más digno, en el que quepan todos los hombres de buena voluntad y del que partan continuamente mejoras para la sociedad.

Que piensen unos y otros en las cuentas que habrán de dar a las generaciones futuras si el nuevo instrumento de paz social no se aprovecha hasta el máximo, sacando de él todas las posibilidades que ofrece, dándole solidez plena. Después cabrá que, de común acuerdo empresarios y trabajadores, lo utilicen como base para elaborar la definitiva y permanente estructura de la empresa. No quisiéramos terminar estas líneas sin, en demanda de un imperativo de conciencia, decir a los empresarios que a ellos cabe hoy mayor responsabilidad, como mañana les cabrá, en correspondencia, mayor honor.

J. MUÑOZ CAMPOS.

# Toma de posesión de nuevos Mandos Nacionales

El pasado día 8 de febrero tuvo lugar en el salón de actos de la Delegación Nacional de Sindicatos, el acto de toma de posesión de los mandos sindicales recientemente nombrados.

El acto estuvo presidido por el Ministro Secretario General del Movimiento, camarada Raimundo Fernández Cuesta, a quien acompañaban el Delegado Nacional de Sindicatos, camarada José Solís Ruiz; delegados nacionales de Sanidad, Información e Investigación y Ex-combatientes; Secretario Nacional de Sindicatos, Vice-secretarios Nacionales, Jefes de todos los Sindicatos Nacionales, así como sus Secretarios, y numerosas Jerarquías del Movimiento.

El Secretario Nacional, camarada Vizcaino, dió lectura a los decretos por los que se nombra Jefe del Sindicato Nacional de Transportes y Comunicaciones al camarada Ferré de Calzadilla; del Textil, camarada Sánchez Arjona; del Servicio Nacional de Estadística, camarada Nieto Antúnez; del Sindicato de la Piel, camarada Lamata; de la Vid, Cerveza y Bebidas, al camarada Jiménez Millas; de la Alimentación, camarada Lloset Marañón; Subjefe de la Obra del Hogar, camarada Salgado Torres; Jefe del sector Servicios de la Vice-secretaría de Ordenación Económica, camarada Rojas Morales, e Inspector de la Obra Sindical del Hogar, al camarada Paniagua.

A continuación, el Delegado Nacional de Sindicatos pronunció unas palabras, refiriéndose en primer lugar al acto que se celebraba con la toma de posesión de los nuevos dirigentes, agradeciendo la labor realizada por los que cesaban en sus puestos, y pronunció palabras de estímulo y aliento, dando acertadas y sabias consignas a los entrantes.

Se refirió a continuación a las elecciones sindicales, manifestando que

en los próximos meses millones de trabajadores y empleados designarán libremente a más de ciento cincuenta mil cargos representativos.

Al pueblo del trabajo—continuó diciendo el camarada Solís—damos garantías de autenticidad electoral profesional y lo convocaremos para elegir, en conciencia, con la vista puesta en la unidad y engarandamiento de la Patria.

Terminó sus palabras poniéndose a las órdenes del Ministro Secretario, así como el resto de los dirigentes sindicalistas, rogándole reiterase a Su Excelencia el Jefe del Estado la inquebrantable adhesión de la masa Sindical.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Ministro Secretario General del Movimiento, camarada Raimundo Fernández Cuesta, quien tras de dirigir un saludo a los presentes en el acto, se refirió a los motivos que impulsaron al Mando para acordar el relevo de las Jerarquías señaladas, expresando su gratitud a todos los que habían sido sustituidos y otorgando

un margen de confianza a los nuevos mandos.

Se refirió a la labor a realizar en la Organización entretendiéndose con los problemas que se planteen, buscando las soluciones y tratando de conciliar intereses y opiniones diversas.

Refiriéndose a la labor Sindical, continuó diciendo, se pensará lo que sería de España si toda esa vida económica social no tuviese el cauce sindical por donde discurrir. Sería—continuó diciendo—la vuelta a la anarquía, a las luchas, a la competencia, a la rivalidad y a un gasto extraordinario de energías por parte de obreros y empresarios.

Terminó diciendo que los pilares sobre los cuales se asienta la Organización Sindical española son los de Autoridad, Trabajo, Responsabilidad y Valoración.

Las palabras finales, dirigidas a los nuevos mandos, fueron acogidas con calurosos aplausos, cantándose por último el "Cara al Sol", pronunciando las invocaciones de ritual el camarada Fernández Cuesta.

# NUESTROS HOMBRES

(Viene de la página 3.ª)

mo tiempo es también Corresponsal de la Obra Sindical "Previsión Social", en la misma localidad.

Ambos cargos los desempeña desde el año 1944. Hombre cordial y ameno charlista, con esa gran simpatía que le caracteriza, y que es una de sus muchas cualidades, se dispuso a contestar a todas nuestras preguntas:

—¿Quieres decir, amigo Julio, cuál ha sido tu labor en el año 1953, al frente de la Obra "Previsión Social"?

—Hemos tramitado—respondió— 320 expedientes de Subsidio Fami-

liar, de Vejez, Maternidad, etc. Esta cifra no la considero pequeña, si se tiene en cuenta que es Chiloches únicamente el pueblo que abarca mi Corresponsalia. De Subsidio Familiar he abonado 43.000 pesetas a 60 subsidiados. También se han conseguido 177 inscripciones en el Censo Laboral Agrícola, habiendo recaudado por este concepto 4.820 pesetas entre los diversos productores hijos, autónomos y eventuales.

—Bueno, en lo que se refiere a la Corresponsalia, es una labor admirable. ¿Y en la Hermandad? ¿qué habéis logrado en el pasado año?

—Como sabes, dentro de la Hermandad de Chiloches—me dice—, viene funcionando la Sección de Crédito Agrícola, que cuenta con 42 afiliados. Pues bien, en 1953, hemos cancelado un préstamo de 200.000 pesetas, y hemos solicitado otro de medio millón, habiendo abonado ya de este último, 125.000 pesetas.

—¿A qué destináis este dinero?

—A mejoras de las explotaciones agrícolas de nuestros socios, también a adquisición de ganado mular, compra de maquinaria, etc. Esta misma Sección, desde el año 1951, ha manejado un millón cuarenta y seis mil ochocientos treinta y una pesetas.

—¿Tiene la Hermandad alguna clase de maquinaria, propiedad de la misma?

—Teníamos un tractor de 40 HP. que ha prestado servicio durante cuatro años. Ultimamente lo hemos vendido, obteniendo un beneficio de pesetas 50.000, ya que los afiliados a la Hermandad que querían servirse de él, abonaban un pequeño canon.

—¿Qué proyectos tiene la Hermandad, para el presente año?

—Queremos construir—me dice— dos abrevaderos, un puente de labor, y 40 viviendas protegidas, mediante la Obra Sindical del Hogar, y el apoyo del Ayuntamiento que nos cede gratuitamente los terrenos. Quiero aprovechar la ocasión, para en mi nombre y en el de todos los afiliados, hacer patente nuestro más profundo agradecimiento a todos los componentes del Ayuntamiento por esta decidida y desinteresada colaboración. Pensamos también hacer entrega de las escrituras de la Finca de A. bolleque, por medio de la Obra Sindical de Colonización, a 169 agricultores.

Como verán todos nuestros lectores, la labor de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Chiloches, es magnífica. Gran parte de ésta, se debe a los desvelos y trabajos del camarada Julio Gómez Lasén, que incansablemente, desde hace nueve años, está al frente de la Secretaría de la misma, con la inmensa satisfacción de ver, cómo desde su puesto sirve a la Organización Sindical y a nuestra Patria.

JESUS GUTIERREZ GARRIDO.

# Cómo se constituye una Sección de Crédito Agrícola

(Viene de la página 3.ª)

el líquido imponible de cada uno de los solicitantes, extremo que será comprobado mediante certificación expedida por el Ayuntamiento y Juzgado.

2.º Una vez diligenciada la documentación, antes citada, se remitirá por conducto de esta Cámara Oficial Sindical Agraria a la Delegación Provincial de Sindicatos, la cual, a su vez, la remitirá a la Delegación Nacional y esta, si procede, aprobará el Reglamento por el que ha de regirse la Sección, ordenando su inscripción en el Registro Central de Entidades Sindicales.

3.º Inscrita la Sección, en citado Registro, la Delegación Nacional de Sindicatos comunicará este extremo, y remitirá al Servicio Nacional de Crédito Agrícola la solicitud de préstamo que, por la Comisión Ejecutiva del mismo, será estudiada, procediendo en consecuencia.

4.º En caso de aprobarse el préstamo solicitado, y previo reconocimiento de firmas, el Servicio Nacional del Crédito Agrícola procederá a transferir, a la entidad bancaria que

indique la Sección correspondiente, el importe total de aquél que en todo momento, se ajustará a las normas contables dictadas a tales efectos.

Los modelos, tanto de actas, como de Reglamento, oficios de remisión de documentos, etc., serán facilitados por esta Cámara Oficial Sindical Agraria a petición de las Hermandades interesadas en la constitución de las Secciones de referencia.

# Pregunte Vd.

Recogemos en esta Sección las preguntas de orden laboral que formulan los trabajadores. Nuestro Servicio jurídico contestará a cada uno:

F. A. H.—De Sacedón, desea saber qué indemnización ha de percibir un obrero de la construcción que lleva trabajando en la misma Empresa ocho meses consecutivos.

El vigente Reglamento del Trabajo en la construcción considera en su artículo 13, como personal fijo de obra a aquel que contratado para una obra o trabajo determinado, llega a alcanzar en sus relaciones laborales con la Empresa un mínimo de tiempo de seis meses; como el consultante en el pasado ya ese período ha adquirido la categoría de obrero fijo de obra, por lo tanto, la indemnización que le corresponde es la de una semana de salario y un plazo de preaviso de otra, según determina el artículo 14 del referido Reglamento, salvo el caso de que el despido lo sea por terminación de obra, en el cual, el trabajador puede ser despedido sin ninguna clase de indemnización y sin que el empresario tenga que cumplir otro requisito que avisar el despido con una semana de antelación.



Grupo de cursillistas de Illana. (Foto MAVI).



# En las Elecciones de Enlaces ha votado el noventa y cinco por ciento del Censo

En los días 8, 9 y 10 del actual, fechas señaladas al efecto en el calendario electoral, tuvieron lugar las Elecciones de Enlaces Sindicales en las empresas de la provincia con más de cincuenta trabajadores y menos de mil. Anteriormente a la elección, se celebraron diversos actos de orientación electoral a cargo de los camaradas Sánchez López, Buladiez y Asensio; se explicó a los electores la misión del Enlace Sindical así como la mecánica electoral.

El éxito de estas elecciones ha sido total, pues ha votado el noventa y cinco por ciento de los electores, comprobándose que el cinco por ciento restante correspondía a enfermos y ausentes.

El Delegado Provincial de Sindicatos, acompañado del Secretario de la Junta de Elecciones, camarada Asensio, presenciaron las elecciones en las empresas de esta capital, mientras que el Secretario Provincial de Sindicatos, camarada Sánchez López, se desplazaba a Sacedón a la importante empresa constructora de los Pantanos de Entrepeñas y Buendía.

A título de información, facilitamos a nuestros lectores los datos estadísticos correspondientes a las empresas afectadas por estas elecciones de Enlaces.

Una empresa de Industrias Químicas, PRONA, S. A., de Brihuega, con un censo de 149 obreros, que han elegido a tres Enlaces; dos especialistas, JOSE MARTINEZ CENTENERA y JOSE RASO CLEMENTE y un NO cualificado, ANTONIO ORTIZ DIAZ.

Una empresa de Construcción, FIBROCEMENTOS CASTILLA, de la capital, con 95 obreros, que han elegido tres Enlaces; JOSE MARIA ESTEBAN DE LAS HERAS, Administrativo; NARCISO SENARIS OCA, por Especialistas y ANTONIO MAYOR CONTERAS, por No cualificados.

La empresa de esta capital, del Sindicato de la Madera, INDUSTRIAS PLAZA, con un censo de 84 obreros, que han elegido tres Enlaces; dos Especialistas, PEDRO GONZALEZ DE PABLO y MARIANO ALONSO HERNANDO y un No cualificado, FERNANDO CORREA ROLDAN.

La Hermandad de Labradores y Ganaderos está representada por la Empresa de la capital, MARQUES DE CASA VALDES, con 54 trabajadores, que han elegido tres Enlaces; MAURICIO GARCÉS TARAVILLO, Administrativo; PABLO RUIZ CASAJERO, Especialista y GREGORIO MORATILLA RUIZ, NO cualificado.

La fábrica de cementos "EL LEON", de Matillas, que cuenta con 255 trabajadores, representados por seis Enlaces; FRANCISCO RRYES GALLEGO, administrativo; RUFINO MUÑOZ MANSO, Especialista; FRANCISCO SALVADOR LOPEZ, Especialista, y los No cualificados, DIONISIO LOZANO ORTEGO, ANSELMO BONILLA ROMANILLOS e IGNACIO FORTEA CASTELLOTE.

La empresa de Obras Públicas, ALEJANDRO PEREZ PEREZ, de Trillo, tiene un censo de 129 obreros, que han elegido dos Enlaces; FELIPE BODEGA SACRISTAN, por Especialistas y MAXIMO ROMERO MARCO, No cualificado.

En Durón, la empresa CORSAN, S. A., de Obras Públicas, con 208 obreros, han elegido dos Enlaces;



Un momento del acto de orientación electoral celebrado en "Industrias Plaza", de esta capital. (Foto Andrada).

FELIX DE JULIAN GOMEZ, Especialista y AGAPITO MUÑOZ HERRANZ, No cualificado.

La empresa "OCISA", de Bolarque, con 293 trabajadores de Obras Públicas, han elegido seis Enlaces; DOMICIANO RAMIRO TAMAYO, Administrativo; VIRGILIO ORIO MONGE y PABLO DIAZ ROJAS, Especialistas y MARIANO SANCHEZ ZAMORANO, CANDIDO MAGALLANES MUÑO y MARIANO RANERA PERALTA, No cualificados.

La fábrica de cementos de Sacedón "FINANCIERA Y MERCANTIL, S. A.", que tiene un censo de 153 trabajadores, que han elegido cinco Enlaces; los Especialistas, SALVADOR SANTOS MENDIETA, MI-

GUEL GARCIA ROJO, EMILIO RUBIO HERNANDEZ y JUAN J. FERNANDEZ CANADA y el No cualificado FRANCISCO FERNANDEZ GONZALO.

Y por último, en "SANROMAN", empresa constructora de los Pantanos de Entrepeñas y Buendía, con 790 trabajadores, han elegido nueve Enlaces Sindicales; los Especialistas EMILIO LOPEZ SAEZ, MELITON RACIONERO MARTINEZ y GREGORIO GONZALEZ POVEDA; el Administrativo CRISPULO DE LOS REYES NAVARRO y los No cualificados JUAN J. MORO MARTIN, LUIS HERNANDEZ HERNANDEZ, JOSE RODRIGUEZ PASCUAL, ORENCIO MUÑOZ NIETO y ADRIAN COLLADO PULPON.

## SIN ABANDONAR LAS FILAS

Hemos venido hablando en anteriores comentarios de los deberes sindicales que ponen de relieve las actuales elecciones. Hoy queremos referirnos a uno que es necesario recordar a los posibles candidatos. El que les impone la voluntad de sus compañeros, la cual debe ser acatada con espíritu de sacrificio. Nadie debe rehuir esa obligación poniendo dificultades u objeciones al propósito de elegirlo, cediendo a la inclinación de evitarse responsabilidades y trabajos. La defensa de los intereses profesionales, la necesidad de cooperar a los fines sociales de nuestra Organización, con cuanto ésta representa en la vida política de España, nos exige una moral de colaboradores que ha de colocarse por encima de tendencias personales a la comodidad del menor esfuerzo.

Siempre será preferible que los elegidos hayan dado pruebas, además de poseer aptitudes para los cargos que se les confían, de hallarse dispuestos, a realizar los sacrificios que la acción sindical demanda. Pero los que no hayan tenido ocasión de demostrarlo aún, si se ven asistidos por una corriente de confianza hacia sus cualidades, si gozan de autoridad entre sus compañeros y éstos se proponen designarlos, de ningún modo deben disuadirlos inventando razones que encubran su timidez o su modestia. Naturalmente, no nos referimos a los egoístas que nunca han pensado más que en sus intereses. Esos, no harían otra cosa que seguir pensando en ellos si fuesen elegidos. Hablamos de los

que habiendo patentizado siempre su lealtad a la Organización, su fe en los principios de ésta, y un verdadero espíritu de solidaridad profesional, han dicho alguna vez que "no quisieran figurar en nada" o que ellos son "soldados de filas".

No se trata de figurar ni de hacer carrera, sino de ejercer, al margen de toda ostentación y provecho propio, unas funciones representativas. Las cuales no sólo son perfectamente compatibles con la austeridad y la abnegación sino que el nacionalsindicalismo no puede admitir que se interpreten de otro modo. S. I. S.

### Trabajadores al servicio del Patrimonio Forestal del Estado

La situación de manifiesta injusticia en que se encuentran estos trabajadores, respecto de los restantes camaradas, ha hecho que, insistentemente, la Vice-secretaría Provincial de Ordenación Social indicase al Mando Nacional la conveniencia de resolver de manera definitiva las relaciones laborales entre el mencionado Patrimonio y los obreros que trabajan para esta actividad de la repoblación forestal. Parece ser que el problema ha entrado en vías de arreglo, ya que en los primeros días del próximo mes de abril se reunirá una Ponencia en Madrid, en la Vice-secretaría Nacional, para elaborar amplio informe en el que se regulen los trabajos de esta actividad, y a la que concurrirán diversos representantes sindicales de esta Provincia.

De los acuerdos que se adopten, daremos cuenta desde este "Boletín".

## Siguen rectificándose las Reglamentaciones de Trabajo

Modificación de las retribuciones del personal que presta sus servicios en:

- VAQUERIAS.
- ACTIVIDADES NO REGLAMENTADAS.
- INDUSTRIA HARINERA.
- OFICINAS Y DESPACHOS.
- INDUSTRIAS LACTEAS.
- INDUSTRIAS DE ACEITE Y SUS DERIVADOS.
- EMPRESAS DE LIMPIEZA.
- INDUSTRIAS DE MANIPULADO Y EXPORTACION DE FRUTOS SECOS.
- ENSEÑANZA NO ESTATAL.
- INDUSTRIAS DE TORREFACCION DE CAFE Y SUCEDANEOS.
- INDUSTRIAS SALINERAS.
- INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS.
- INDUSTRIAS DE BOTONES, ARTICULOS DE VESTIDO Y Tocado Y JUGUETERIA DE CELULOIDE.
- INDUSTRIAS DE ELABORACION DE BEBIDAS CARBONICAS Y JARABES.
- INDUSTRIAS DE FRIO INDUSTRIAL.
- INDUSTRIA DE FABRICACION DE PASTAS PARA SOPA.
- INDUSTRIA HARINERA.
- INDUSTRIA DE CHOCOLATE, BOMBONES Y CAMELOS.
- INDUSTRIAS DEL ABANICO.

Se aprueba el baremo de salarios-

tipo de cotización de Seguros Sociales, Montepío Laboral, para el personal comprendido en las Reglamentaciones de Trabajo de Hostelería, Cafés, Bares y Similares y de Bañerías.

Se rectifican los errores existentes en la modificación del cuadro de salarios de la Reglamentación de Trabajo en Locales de Espectáculos.

INDUSTRIA DE CERAMICA. Se rectifican los errores existentes en la Orden que modificó los salarios en la Reglamentación de Comercio.

## Triunfo de dos artesanos alcarreños

En un acto de camaradería y cordialidad, celebrado en el Despacho de nuestro Delegado Provincial de Sindicatos, se ha procedido a la entrega de una MEDALLA DE HONOR Y DIPLOMA, a D. Mariano Mateo Herrero, y un PREMIO DE MIL PSETAS Y DIPLOMA, a D. Servaldo Domínguez Flórez, galardones obtenidos en la primera Exposición Internacional de Artesanía.

Estaban presentes en dicho acto, además de los galardonados, el Secretario Provincial de Sindicatos, camarada Sánchez López y el Secretario del Departamento de Artesanía, camarada Doncel.

## Eligiendo a los mejores se evitan críticas estériles

Una crítica sana y constructiva es siempre beneficiosa para todos los sectores de la sociedad. Necesita, sin embargo, ser encauzada, ordenada a los verdaderos fines de la buena intención que la alimenta, para que su influjo no se vuelva pernicioso o estéril.

No es lícito criticar un estado de cosas que haya fomentado nuestra incuria, el incumplimiento de deberes y derechos que nos correspondan ejercer. El modo más directo de evitarnos el tener que actuar como críticos consiste en proceder como colaboradores, siempre que se nos de la ocasión de serlo con dignidad y autonomía. En lo que se refiere a los problemas sociales, el Sindicato constituye un cauce de insuperable amplitud para que los interesados en ellos aporten sus iniciativas y sus conocimientos. Cada grupo, cada sector, además de poseer el instrumento de sus propias deliberaciones, cuenta con representantes facultados para interpretar sus acuerdos ante las jerarquías y ante otros núcleos de afiliados.

De ahí que las elecciones sindicales tengan tanta importancia. Significan una ocasión que no debe dejarse perder frivolamente. Es preciso seleccionar a los más idóneos, a los que, sobre cualidades personales muy dignas de tenerse en cuenta, han probado tener la de auténtica nacionalsindicalistas. No son tan pocos que su elección plantee ningún problema. Hacia estos hombres han de converger los votos de sus compañeros, a fin de que la misión que se les encomienda se encuentre robustecida por una inequívoca prueba de confianza.

Eligiendo a los mejores, o sea, colaborando, nos evitaremos críticas tardías, estériles y, sobre todo, infundadas. Nadie tiene derecho a sentirse defraudado si no ha cumplido antes con su deber ni ha sabido usar de sus prerrogativas.

S. I. S.

## Cursillos en Illana y Yunquera

Este mes, después de una interrupción breve, se han reanudado los Cursillos de Capacitación Social de trabajadores, yendo a las localidades de Illana y Yunquera.

Ochenta trabajadores acudieron en el primero de los pueblos señalados a tomar parte, durante cuatro días, en las explicaciones de los temas que ya conocen nuestros lectores y a cuyo final dirigió la palabra a los asistentes el Secretario Provincial Sindical.

Setenta formaron los Cursos de Yunquera y a presencia de las Autoridades locales se clausuró con un cordial acto en el que tomaron parte, como oradores, los camaradas Sánchez López, Veiga Ordóñez y Domínguez Eutropia.

**TRABAJADOR:**  
Vota,  
pero vota bien.

**CASA PERUCHA**  
LA MÁS SURTIDA EN ESPARTOS  
CORDELERÍA-APEROS DE LABRANZA  
SACOS-LONAS-COSTALES  
CALIDAD Y PRECIOS SIN COMPETENCIA  
Museo, 2 - Teléf. 1982  
GUADALAJARA

**Cooperativa Provincial de A. y G.**  
GUADALAJARA  
Amparo, 63  
Teléfono 1731



# "Sobre compromisos de orden particular, debe anteponerse el bien común"

(Viene de la página 1.)



El Delegado Provincial de Sindicatos, camarada Elegido, cuyos aciertos al frente de la Organización Sindical alcarreña hacen esperar los mejores resultados en estas Elecciones.

marán el Alto Estado Mayor de estas agrupaciones a las que se hallan adscritas la economía y el trabajo de toda la nación.

—¿Son muchas las Entidades en que se celebra la elección?

—Puedes decir que en trescientas ochenta Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos, más en dieciséis Sindicatos Locales de Industria y Comercio creados en pueblos de la Provincia; sin incluir, claro está, los Sindicatos locales de la Capital.

—¿La proclamación de candidatos es restringida por algún motivo?

—En absoluto. La mayoría de edad y saber leer y escribir son únicas condiciones requeridas para poder representar a sus camaradas. Todo hombre de buena voluntad tiene abiertas de par en par las puertas de su proclamación y por esta vía, el camino de los más altos puestos de la Organización Sindical.

—Existe interés entre los productores por estas convocatorias?

—A medida que por el Mandato Sindical se están dando mayores atribuciones a la línea representativa, es evidente el interés con que nuestros trabajadores acogen todo lo relacionado con los Organismos Sindicales. Por esta razón y como quiera que en las próximas Elecciones son objeto de renovación todos los cargos Sindicales, se comprende el entusiasmo que ha suscitado esta convocatoria entre el cuerpo electoral. No olvidéis que de estas Elecciones han de salir los hombres que regirán las Hermandades, Sindicatos, Patronatos de Educación y Descanso, el tercio sindical de los Municipios, Cortes Españolas y Juntas de los Sindicatos Nacionales.

—¿Cuándo tomarán posesión los que resulten elegidos?

—El 25 de abril tomarán posesión los Vocales y se efectuará la constitución de Juntas Económica y Social, con designación de sus respectivos Jefes y Presidentes.

## ¡TRABAJADOR!

Escoge bien tu candidato para las próximas elecciones sindicales.

Piensa que el acierto va ligado a tu interés y al de tus camaradas de trabajo y profesión.

LEA VD. Guadalajara

—¿Hasta cuándo durará su mandato?

—Tres años, es su período de duración, a no ser que por la Superioridad se modifique la actual legislación.

—¿Tienes alguna otra manifestación que hacernos?

—Sí. Me interesa hacer pública una última consigna que nunca repetiremos lo bastante. A los hombres que designéis, confiadis la defensa de vuestros intereses y el logro de vuestras más caras aspiraciones. Sobre simpatías, afectos y compromisos de orden particular, póngase el interés y el bien común.

## La convivencia y colaboración necesarias para el bienestar de todos

El próximo día 4 de abril se van a celebrar en nuestra Nación las Elecciones de Vocales que han de representar los distintos grupos de nuestra economía nacional, que se basan, como todos sabéis, en la convivencia y colaboración del Capital y el Trabajo; es decir, que para alcanzar la paz y el bienestar de todos, así como la grandeza de nuestra Nación, han de ir hermanados estos dos factores que desunidos solamente provocan la lucha de clases y la ruina de nuestra Patria.

De esta desunión, los que tenemos alguna edad, sabemos por experiencia a dónde conducen estos egoísmos particulares, que siempre van encaminados a producir el caos y la miseria, en nosotros, y lo que es peor, en nuestros familiares, cebándose el hambre en aquellos que por su edad avanzada todo lo dieron ya y hoy son carga para la sociedad injusta que no reconoce sacrificios pasados, como igualmente a aquellos otros que por su corta edad, han de ser nuestro relevo en el mañana.

Por eso yo os pido a todos que al ir a depositar vuestro voto en las urnas, escogáis al mejor que os ha de representar; esto no quiere decir que la elección ha de recaer sobre el más intelectual, ya que la inteligencia, como no ignoráis, es siempre suplida ventajosamente por la buena fe y solamente tenéis que exigir a vuestro representante dos virtudes: "Fe y Constancia" y con estos dos factores veréis que con su trabajo y sacrificios colaborará para que sean realidades las palabras de "Paz en la tierra a los hombres de buena voluntad".

## Reunión de almacenistas de carbón mineral

Los almacenistas mayoristas de carbón mineral tienen pendientes un sin fin de problemas que dificultan el ejercicio de este comercio. Se trata de unos industriales que contribuyen al Tesoro con elevadas cuotas de contribución y que sin embargo, veían obstaculizado su negocio por diversos factores; no siendo el menor de ellos la clandestinidad con que otros industriales, ilegalmente, hacen la competencia más desleal.

Con el fin de estudiar la solución de este y otros problemas, se han reunido en Madrid, en el Sindicato Nacional del Combustible, el día 25 del actual. En representación de los almacenistas de esta provincia, asistió don Juan José Fernández de Cózal, en su condición de Jefe del Grupo

## Conferencias cuaresmales

Con el fin de que empresarios, técnicos y obreros puedan prepararse para la celebración de los divinos misterios de Semana Santa y cumplimiento pascual, la Asesoría Eclesiástica de Sindicatos ha organizado unas conferencias cuaresmales que tendrán lugar en la Ermita de Nuestra Señora de la Antigua, Patrona de nuestra ciudad.

Darán comienzo el día 29 del actual para terminar el día 4 del próximo abril, con una misa de comunión general.

Los actos consistirán diariamente en una misa con plática, de siete y media a ocho de la mañana y una conferencia sobre temas religiosos, morales y sociales, a las ocho y media de la tarde.

# Un acierto de la Delegación Nacional de Sindicatos

## La suscripción para la Virgen de Europa

La Delegación Nacional de Sindicatos, atenta al patriótico sentido de las más hondas vibraciones nacionales, acaba de abrir una suscripción con destino a sufragar el coste de una nueva Virgen de Europa, análoga a la que los ingleses destruyeron durante el asalto al Peñón, y su consiguiente saqueo, en la triste fecha de la usurpación: agosto de 1704.

La nueva imagen de la Virgen—que lleva uno de los nombres más bellos y esperanzados del mundo—Nuestra Señora de Europa, será depositada en el pueblito próximo, serrano y andaluz, de San Roque hasta tanto—dice el texto de la noticia—que el Peñón sea devuelto a la soberanía española.

No cabe mayor acierto ni mejor oportunidad. Es a un tiempo, servir a la devoción mariana tan íntimamente ligada a nuestro pueblo y plantear, ante el mundo, una vez más, pero desde un plano distinto, el sustancial afán de esta antigua y hoy sangrienta reivindicación española.

Que Gibraltar es suelo y entraña de nuestra patria, es cosa de puro vieja, olvidada. No merece el valor de una discusión. Lo sabían ya los mismos ingleses que al mando del almirante Rooke, organizaron su des-

trucción y escamotearon una bandata. El sistemático saqueo de que hicieron objeto a la Plaza fué todo un curso de británica cordialidad y de rencor español. Todo cuanto en la Roca llevaba el sello y la presencia angustia de España, fué totalmente destruido.

Pese a la imperial promesa de que sería respetado el culto católico, la verdad es que en aquella época, los templos fueron saqueados, los conventos convertidos en almacenes o en cuarteles y las imágenes profanadas. Una de ellas entre muchas: Nuestra Señora de Europa.

Estaba en un templo glorioso, en un Santuario insigne, y era tradición naval y caballeresca, que los navios católicos que cruzaban el Estrecho, la saludaran con salvas. Esta pólvora blanca y mariana católica, en suma, debía poner nerviosos, a los ingleses que, anglicana y protestantemente, no querían saber de la Virgen ni de su Santuario glorioso. No podían soportar a Nuestra Señora de Europa y por eso se ordenó su destrucción.

Pero en esto, como en otras muchas cosas, se equivocaron los súbditos de Su Majestad Graciosa.

Con destruir un templo no se acaba una fe, y menos cuando esta es una llama demasiado alta, demasiado española y demasiado viva, para que se extinga en el olvido. España no olvidó. Ni se borró de su memoria la afrenta de la Plaza ni el recuerdo de la Virgen.

Gibraltar era, Nuestra Señora de Europa, y Nuestra Señora de Europa, la fe, la sonrisa y el católico signo de nuestra presencia en Gibraltar. Es decir una ofensa doble que tenía raíces en la tierra y en el cielo. O de otra forma: una antigua cuenta que está pidiendo reparación.

A una fe antigua, una imagen nueva. Esta de Nuestra Señora de Europa para la que la Delegación Nacional de Sindicatos, ha tenido la oportunidad y el acierto de abrir una suscripción, en una de las coyunturas más propicias y actuales de esta hora española.

Francisco Gómez de Travesedo.

## Empresario:

Si votas bien, defiendes tus intereses, los de tus obreros y los de España

Porque Paz es esa colaboración unida entre todos los factores de la tierra para el bien común y no los egoísmos de clases que degeneran en guerras y cataclismos, haciendonos a la esclavitud del telón de acero o a aquella otra de los Zares que también utilizaban Siberia.

Por eso, camaradas, después que meditáis el acto que vais a realizar, escogáis al que ha de defender nuestros derechos sin menoscabo de nuestros deberes; ya que nunca se han de apartar estas consignas de DERECHO y DEBER.

JOSE BLAS  
Presidente de la Sección Social de Industrias Químicas.



Profesores y cursillistas de Yunquera, ante el fotógrafo.

## Modernización del Servicio de Correos

El señor Administrador Principal de Correos de esta Capital se ha dirigido a la Delegación Provincial de Sindicatos, remitiendo un ejemplar del "Boletín Oficial de Correos", relacionado con la renovación del Correo.

Con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Reorganización de este Servicio de 22 de diciembre de 1953, se abre un concurso e invitación para que todos los industriales presenten informaciones y propuestas de carácter técnico y económico que precisa la renovación del Correo Español.

Los industriales que estimen pueden acudir a la citada información, pueden dirigirse, si lo desean, a la Administración Principal de esta capital o a la Central de Madrid, Sección de consulta.

## Remolacha pendiente de pago

Por este aviso se pone en conocimiento de aquellos cultivadores de remolacha que tengan créditos pendientes de hacer efectivos, se dirijan a la Vicesecretaría de Ordenación Económica, en la Delegación de Sindicatos, detallando las fábricas a quienes corresponde hacer el pago, así como su cuantía, al objeto de ponerlo en conocimiento de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura.

## Actos a celebrar el 4 de abril

(Viene de la pág. 1.)

Terminado el escrutinio, se redactará acta con arreglo al modelo que será enviado, en la que se recoja el resumen de la elección y sus incidencias, si las hubiere, consignándose el nombre de los candidatos y votos obtenidos. Una relación idéntica a la que conste en el acta se fijará en la puerta del local donde tuvo lugar la elección.

El mismo día, por los Presidentes de las Mesas se remitirán a la Junta Provincial de Elecciones, la siguiente documentación:

Las listas de electores, con sus anotaciones.

Relación de candidatos con los votos obtenidos, y

Actas de celebración de la elección. Las papeletas se conservarán en las Entidades Sindicales durante tres meses, y transcurridos éstos serán destruidas.

## RECLAMACIONES

Con el fin de garantizar la pureza de estas elecciones, en las que se ha de respetar la voluntad de la masa electoral, se abre un plazo comprendido entre el cinco y nueve de abril, para que los electores presenten reclamaciones por irregularidades electorales. Las reclamaciones se presentarán por escrito ante la Junta Provincial de Elecciones, por conducto de la Mesa correspondiente.

Guadalajara.-Imp. Suc. de A. Concha



# CALMANTE VITAMINADO

Quita el dolor y tonifica los nervios

DOLORES NERVIOSOS DE CABEZA  
CANSANCIO CEREBRAL  
REUMATISMO  
CATARROS, GRIPE, ETC.

LABORATORIOS  
Pérez Giménez  
Aguilar de la Frontera  
CORDOBA

Precios	
UNA TABLETA.....	0,75
CAJA DE DOS.....	1,50
TUBO.....	8,90

CALMANTE VITAMINADO  
PEREZ GIMENEZ  
Precio 1,50 Plus

C.S. 14.898